

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON IGNACIO CARPIO GONZALEZ**Edicto**

De conformidad con los artículos 298 R.H y 53.10 de la Ley 13 de 1996, de Referencias Catastrales, yo, Ignacio Carpio González, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo y domicilio en la cuesta Carlos V, número 9-3, hago saber:

Que autorizada a instancia de la Mercantil Cerrajerías y Estructuras Metálicas Sangarcía, S.L., por el infrascrito notario se sigue en esta Notaría acta de presencia y notoriedad de acreditación de exceso de cabida, sobre la siguiente finca:

Urbana.- Parcela de terreno en término municipal de Toledo, parte del polígono denominado industrial de Toledo, señalada con la letra H en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Hoy situada en la calle Valdecaba.

Tiene una extensión superficial aproximada de 10.815 metros cuadrados.

Linda: Norte, parcelas C-1 y C-1; Sur, carretera Toledo-Ocaña; Este, calle Valdecava; y Oeste, parcela C-2.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Toledo 1, al tomo 1.039, libro 531, folio 5, finca 37.064.

Referencia catastral.- 9544011VK1194D0001AQ.

Exceso que se acredita y se declara: 815 metros.

Lo que se hace saber, especialmente a los titulares de las parcelas C-1 y C-2, y demás interesados.

Los demás extremos constan en el expediente en la Notaría.

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la cuesta Carlos V, número 9-3, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Toledo 28 de enero de 2010.-El Notario, Ignacio Carpio González.

N.º I.- 662